

XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán, 2007.

# **Conflictos entre hermanos y desplazamientos sociales: lecturas desde los disensos. Buenos Aires en el período tardo-colonial.**

Mallo, Josefina (UNLP / CEHAC).

Cita:

Mallo, Josefina (UNLP / CEHAC). (2007). *Conflictos entre hermanos y desplazamientos sociales: lecturas desde los disensos. Buenos Aires en el período tardo-colonial. XI Jornadas Interescuelas/Departamentos de Historia. Departamento de Historia. Facultad de Filosofía y Letras. Universidad de Tucumán, San Miguel de Tucumán.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-108/39>

*Acta Académica es un proyecto académico sin fines de lucro enmarcado en la iniciativa de acceso abierto. Acta Académica fue creado para facilitar a investigadores de todo el mundo el compartir su producción académica. Para crear un perfil gratuitamente o acceder a otros trabajos visite: <https://www.aacademica.org>.*

XI° JORNADAS INTERESCUELAS/ DEPARTAMENTOS DE HISTORIA

Tucumán, 19 al 22 de Septiembre de 2007

Título: Conflictos entre hermanos y desplazamientos sociales: lecturas desde los disensos. Buenos Aires en el período tardo- colonial

Mesa Temática Abierta N° 6 DOTES, CONFLICTOS Y DIVORCIOS EN BUENOS AIRES, TUCUMÁN Y OTROS TERRITORIOS RIOPLATENSES DURANTE EL PERÍODO HISPANO

Universidad, Facultad y Dependencia: UNLP, FaHCE, CEHAC

Autor/res-as: Mallo, Josefina. Investigadora.

493 bis N° 2525; (1897) Manuel B. Gonnet

Tel-fax: 471-2964

Correo electrónico: jmallo@fahce.unlp.edu.ar

La Real Pragmática sobre matrimonios señaló un punto clave en el avance del Estado borbónico por sobre la familia, presentándose como una instancia más en la cual se pudo interpretar las percepciones colectivas e individuales sobre la familia, la autoridad y el status socio-económico en conflicto.

Los disensos son fuentes que nos permiten bucear en el entramado de las relaciones intrafamiliares. En general, la atención se ha centrado en las relaciones paterno-filiales y entre las parejas. Propongo, buceando en las presentaciones de los testigos, recuperar las representaciones de las figuras de hermano/a, y ver en que medida la conformación de un nuevo hogar influyó en dicha relación, desnudando no solamente rivalidades internas sino también el peso que las familias de los hermanos tuvieron en el crédito social de cada individuo.

# **Conflictos entre hermanos y desplazamientos sociales: lecturas desde los disensos. Buenos Aires en el período tardo- colonial**

Josefina Mallo  
CEHAC-UNLP

## ***Introducción:***

Este trabajo forma parte de un proyecto de más largo alcance, que trata de rescatar las formas internas en las relaciones familiares en Buenos Aires y Córdoba durante el período tardocolonial. El objetivo del presente es plantear algunos puntos problemáticos que observo permanentemente en torno a la conceptualización de las relaciones familiares, ejemplificando finalmente la problemática a tratar sobre un muestreo realizado entre los casos de disensos que se encuentran en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires.

En el ámbito del período y el tema a trabajar, la renovación historiográfica, impulsada por el avance de problemáticas y metodologías que ha sido el centro de la discusión en la historia social en los últimos quince años, ha sido sumamente enriquecedora. Al igual que los estudios referidos a la América hispano colonial, los investigadores en nuestro país se encuentran trabajando en numerosas líneas de investigación que buscan integrar, en su mayoría, por medio de los estudios micro o meso históricos, la problemática general de la familia y la sociedad en el período.

Con el objetivo de recortar el campo de análisis se buscó definir cuales han sido los trabajos publicados durante los últimos diez años en revistas académicas editadas por Departamentos, Escuelas o Centros de Investigación del área de Historia de las Universidades de la República Argentina, de reconocido prestigio entre sus pares. La selección de las mismas ha sido hecha sobre la base de la investigación llevada adelante por el Centro de Estudios sobre Ciencia, Desarrollo y Educación Superior, asociado al CONICET. El mismo, durante el año 2004, llevó adelante una encuesta entre los miembros de la carrera de investigador del Gran Área de Ciencias Sociales de ese organismo, con el objetivo de disponer de un panorama del universo de las publicaciones en Ciencias Sociales valorado por los investigadores del CONICET.

La importancia de este trabajo es relevante, dado que la mayor parte de estas publicaciones tiene una dispar presencia en bases de datos científicas, y existen pocos trabajos dedicados a evaluar el verdadero impacto de estas en la investigación. Es importante destacar que esta encuesta no se refería solamente a publicaciones nacionales, y que en consecuencia, la presencia de las mismas revela el alto impacto en los estudios locales.

Por otro lado, y sin dejar de reconocer la enorme relevancia que tienen otro tipo de publicaciones en el ámbito académico, el recorte del campo de análisis efectuado al presentar los estudios publicados en revistas se fundamenta en los siguientes factores:

Las publicaciones durante estos últimos diez años presentaron dos momentos nítidamente marcados: a mediados de los años 90, momento en el que comienza nuestro recorte, la política de subsidios a la investigación académica llevada adelante por el Gobierno Nacional a través del programa de incentivos fomentó la creación de trabajos y la formación de nuevos investigadores en el marco del FOMEC. Pero la proliferación de grupos de investigación generó, al mismo tiempo, un caudal importante de participación en jornadas y congresos cuya disponibilidad es, en el mejor de los casos, errática.

En otro campo editorial, han sido varios los trabajos monográficos, en un alto porcentaje en colaboración, que se han publicado en este tema. Asimismo han sido presentadas varias tesis de doctorado relacionadas con el tema de estudio, pero en todo caso, avances de las mismas (o sus conclusiones), han sido publicadas en revistas.

La crisis económica que tuvo lugar en el 2001 interrumpió la frecuencia de muchas publicaciones periódicas. Sin embargo a fines del año 2004 se retomó, mayormente, el ritmo de las mismas.

Un último punto a tener en cuenta es que ninguna de las publicaciones analizadas se refiere al ámbito y período estudiado en exclusividad, lo que permite tener una idea de la importancia relativa del peso de la temática en el conjunto de las investigaciones de la disciplina (un total de 58 artículos para 112 números).

Las revistas que se analizaron son:

Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani (UBA), Anuario IEHS (UNCen), Población y Sociedad (UNT-UNJu-UNCa-UNSe), Estudios Sociales (UNL), Mundo Agrario (UNLP), Andes (UNSa), Folia Histórica del nordeste (UNNE), Quinto Sol (UNLPam), Anuario Escuela de Rosario (UNR),

Cuadernos del Sur (UNS), Cuadernos de Historia (UNC), Trabajos y comunicaciones (UNLP) y el Anuario del Centro de Estudios Históricos "Profesor Carlos S.A.Segreti"

Como objetos privilegiados de estudios se encuentran las elites de distintas ciudades y las poblaciones rurales, Se pueden distinguir tres problematizaciones distintas de los términos de familia, que se entrecruzan varias veces.

Los estudios de conformación de las familias y su composición, generalmente asociados al pago o distrito, que entrecruzan fuentes censales y parroquiales, a veces entrecruzadas con fuentes de tipo cualitativos (viajeros, causas judiciales, testamentos) y por la confrontación con patrones explicativos con el objetivo de complejizar las realidades anotadas por los anotadores censales y párrocos. En este tipo de estudios se indaga principalmente sobre los conceptos de matrimonio, ilegitimidad y el status de las mujeres solas, las cuales, de acuerdo con los autores, encubren la mayor parte de las veces mujeres de migrantes en busca de mejores horizontes económicos, o mujeres que se encuentran solas en el caso de que los padres de sus hijos tuvieran otras obligaciones. En estos casos se discute no tanto la incapacidad de los agentes del registro para entender situaciones distintas a las legalmente consagradas sino importancia de analizar el mismo para la comprensión de las elecciones de los actores implicados en el proceso. A partir del estudio estas fuentes, cuyos campos son privilegiadamente poblaciones rurales y comunidades andinas en todo el período del largo siglo XVIII pero también encontramos análisis de migraciones a ciudades, se interrelacionan de manera crítica situaciones económicas y formaciones familiares, sobre todo de tipo "no legal", con la realidad económica de los migrantes internos y de las mujeres. Estas formaciones familiares van desde la poliginia en los Andes a principios del período a las distintas

formas de concubinato e ilegalidad en zonas rurales ya entrado el siglo XIX<sup>1</sup>. En palabras de Moreno no un doble juego moral, sino distintos modelos de familia.

Por otra parte hay un grupo de trabajos en los que el centro es la familia como unidad social, sus sistemas de perpetuación, relaciones y acumulación. En estos trabajos prima

---

<sup>1</sup> Para estos temas entre otros véase: Daniel SANTILLI, "La familia y la economía en la campaña de Buenos Aires: Quilmes c. 1770-c. 1840"; *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, 2001, Segunda Serie, núm. 23; Marisa DIAZ, "Las migraciones internas a la ciudad de Buenos Aires, 1744-1810", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, 1998, Segunda Serie, núm. 16-17; José Luis MORENO, "Sexo, matrimonio y familia: la ilegitimidad en la frontera pampeana del Río de la Plata, 1780-1850", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, 1998, Segunda Serie, núm. 16-17; José MATEO, "Bastardos y concubinas. La ilegitimidad conyugal y filial en la frontera pampeana bonaerense (Lobos 1810-1869)", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, 1996, Segunda Serie, núm. 13; Judith FARBERMAN, "Familia, ciclo de vida y economía doméstica. El caso de Salavina, Santiago del Estero, 1819", *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, 1995, Segunda Serie, núm. 12; Roberto SCHMIT, "Población, migración y familia en el Río de la Plata. El oriente entrerriano 1820-1850", *Anuario IHES*, 2000, núm. 20; Daniel SANTILLI, "Población y relaciones en la inmediata campaña de Buenos Aires. Un estudio de caso: Quilmes 1815-1840", *Anuario IHES*, 2000, núm. 20; José L. MORENO, José MATEO, "El "redescubrimiento" de la demografía histórica en la historia económica y social", *Anuario IHES*, 1997, núm. 12; Judith FARBERMAN, "Los que se van y los que se quedan: familia y migraciones en Santiago del Estero a fines del período colonial", *Quinto Sol*, 1997, núm. 1; María Sol LANTERI, "Pobladores y donatarios en una zona de la frontera sur bonaerense durante el rosismo. El arroyo Azul durante la primera mitad del siglo XIX", *Quinto Sol*, 2000, núm. 6; Blanca ZEBERIO, "Tierra, familia y herencia en la pampa Argentina. Continuidades y rupturas en la reproducción del patrimonio (Siglos XIX y XX)", *Quinto Sol*, 2000, núm. 6; Enrique TANDETER, "Teóricamente ausentes, teóricamente solas. Mujeres y hogares en los andes coloniales (Sacaca y Acasio en 1614)", *Andes*, 1997, núm. 8; Raquel GIL MONTERO, "Unidades domésticas con residencias múltiples: Puna de Jujuy (Argentina), fines del siglo XVIII", *Andes*, 1997, núm. 8; Isabel ZACCA, "Matrimonio y mestizaje entre los indios, negros, mestizos y afro-mestizos en la ciudad de Salta (1766 – 1810)", *Andes*, 1997, núm. 8; Florencia GUZMÁN, "Familia de los esclavos en La Rioja tardocolonial (1760-1810)", *Andes*, 1997, núm. 8; Luis Miguel GLAVE, "Familia y poblamiento en el altiplano andino", *Andes*, 1995/1996, núm. 7; Judith FABERMAN, "El peso de la continuidad: Tierra, trabajo familiar y migraciones en Santiago del Estero", *Población y sociedad. Revista regional de estudios sociales*, 1998, núm. 5

la descripción densa de una red de parentescos<sup>2</sup>, para cuya reconstrucción se utilizan fuentes de variados tipos. Estos estudios buscan ubicar familia en un contexto político mayor y responden en los mismos a una identificación de familia con el concepto legal de familia nuclear, conformando los miembros cercanos y la “parentela” la red de parentesco. Estas redes se entrecruzan muchas veces con las redes comerciales, y de oficios o profesiones. En la mayoría de estos trabajos, como muy bien demuestra el debate entre Jean-Paul Zúñiga, Michel Bertrand y Thomas Calvo publicado por el IHES<sup>3</sup>, se enfrentan al problema de distintos niveles de análisis al configurar una red cualquiera para su estudio. Por un lado, la utilización del concepto de red tanto para analizar las distintas elecciones de conservación y acumulación permiten superar la escala individual, sumándole con el aspecto relacional del análisis dimensiones que complejizan los conceptos subyacentes en los mismos: elite, género estamentos.

---

<sup>2</sup> Para este tema entre otros pueden verse: Daniel SANTILLI, “Representación gráfica de redes sociales. Un método de obtención y un ejemplo histórico”, *Mundo Agrario*, 2003, 6; Claudia HERRERA, “Élites y poder en Argentina y España en la segunda mitad del Siglo XIX.”, *Población y Sociedad*, 2003-2004, núm. 10/11; José Luis MORENO, “La transmisión patrimonial de la pequeña propiedad agraria en la campaña del oeste bonaerense en el período de transición 1800-1870: un estudio de linajes familiares”, *Anuario IHES*, 2005, núm. 20; Daniel MEDARDO ONTEVERO, “Conservación del patrimonio: estrategias, género y notabilidad de las familias de Salta (primera mitad del siglo XVIII)”, *Cuadernos del Sur – Historia*, 2001-2002, núm. 30-31; Gabriela DALLA CORTE y Sandra FERNÁNDEZ, “Negocios sentimentales. Familia, corporación y red mercantil en Argentina durante el siglo XIX”, *Anuario IHES*, 2001, núm. 16; Beatriz BRAGONI, “Asuntos de familia: matrimonio, prácticas sucesorias y protección del patrimonio durante el siglo XIX”, *Anuario IHES*, 2001, núm. 16; Zacarías MOUTOUKIAS, “Familia patriarcal o redes sociales: balance de una imagen de la estratificación social”, *Anuario IHES*, 2000, núm. 15; Roxana BOIXADÓS, “Transmisión de bienes en familias de elite: los mayorazgos en la Rioja Colonial”, *Andes*, 1999, núm. 10; Ana María PRESTA, “Detrás de la mejor dote, una encomienda. Hijas y viudas de la primera generación de encomenderos en el mercado matrimonial de Charcas, 1534-1548”, *Andes*, 1997, núm. 8; Juan Pablo FERREIRO, “Aliados y Herederos. Algunas consideraciones sobre la casa, la filiación y la herencia en el Jujuy del XVII”, *Andes*, 1997, núm. 8; Viviana CONTI, “De las montañas de Santander a los Andes del Sur: migraciones, comercio y elites”, *Andes*, 1997, núm. 8; Gustavo PAZ, “Familia, linaje y red de parientes: la elite de Jujuy en el siglo XVIII”, *Andes*, 1997, núm. 8; Ana María BASCARY, “La saga de los Villafañe: una red familiar en el Tucumán colonial”, *Andes*, 1997, núm. 8; Roxana BOIXADOS, “Herencia, descendencia y patrimonio en La Rioja Colonial” *Andes*, 1997, núm. 8

<sup>3</sup> Jean-Paul ZÚÑIGA, “Clan, parentela, familia, individuo: métodos y niveles de análisis”, Michel BERTRAND, “Los modos relacionales de las élites hispanoamericanas coloniales: enfoques y posturas” y Thomas CALVO, “Comentario a las ponencias de M. Bertrand y J-P Zúñiga”, *Anuario IHES*, 2000, 15

Un tercer grupo de trabajos tiene un encauzamiento diferente: indagan directamente en las relaciones intrafamiliares<sup>4</sup>, privilegiando el conflicto que descubre las expectativas, el “transcurso común de las cosas” de Farge. En estos trabajos, aunque las relaciones intrafamiliares no sea siempre el tema central, se muestran representaciones que permiten prefigurar estas promesas de reaseguros en la relación: honor, honra, obediencia, solidaridad, cuidado, como bien definen Mariana Noce y María Alejandra Fernández con carácter polisémico muchas veces, sobre todo para los dos primeros términos, pero al mismo tiempo nos presentan una sociedad permeable, con distintos grupos que, al utilizar imágenes contrapuestas a las representaciones colectivamente sancionadas

“(…) no será más que lo que comprendieron y asumieron como real y posible, desde los propios significados con que tiñen lo que vieron, oyeron o pudieron percibir desde sus sentidos. Creemos que es precisamente su sensibilidad lo que les hace ser importantes (…) porque ellos traen ese preciado trozo de pasado al presente mediante el relato de lo que quedó enganchado en sus sensibilidades (…)

Los documentos conservan el registro de pleitos muy diversos, con sus esfuerzos de claridad para merecer una justicia que incorpora los sentimientos en sus lógicas de configuración del delito, de cargos y descargos, de penas y castigos. Y por esto hacía falta, nos parece, que los sentimientos fueran rescatados y develados. Para entenderlos más profundamente y para re-asumirlos mejor como parte de nuestra humanidad<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Véase entre otros Roxana BOIXADOS, “Entre opciones, límites y obligaciones: una viuda de la elite riojana colonial”, *Cuadernos de Historia serie economía y sociedad*, 2000, núm. 3; Roxana BOIXADOS, “Cuñados no son parientes sino accidentes: conflictos familiares en torno a la herencia Cochangasta (La Rioja, siglo XVII)”, *Anuario del Centro de Estudios históricos “Prof. Carlos A Segreti”*, 2001, 1; Irene B. RODRÍGUEZ, “Un grito en el silencio. Adulterio, publicidad y relaciones de poder en Santa Fe, siglo XVIII”, *Anuario del Centro de Estudios históricos “Prof. Carlos A Segreti”*, 2005, 5; - Mariana NOCE, “El poder y las mujeres. Los “desarreglados” casos de Doña Rosa y de Doña Balbina.”, *Anuario del Centro de Estudios históricos “Prof. Carlos A Segreti”*, 2005, 5; María Alejandra FERNÁNDEZ, “Familias en conflicto: entre el honor y la deshonra”, *Boletín del Instituto de Historia Argentina y Americana Doctor Emilio Ravignani*, 1999, Segunda Serie, núm. 20; Guillermo O. QUINTEROS, “Consideraciones en torno al encierro de los novios en los juicios de disenso. Buenos Aires, 1776-1852”, *Trabajos y Comunicaciones*, 2000-2001, 26-27; M. Pablo COWEN; “Notas para una historia de la infancia en Buenos Aires. Fines del siglo XVIII - primeras décadas del siglo XIX”, *Trabajos y Comunicaciones*, 2000-2001, 26-27

<sup>5</sup> Maria Eugenia Albornoz Vásquez, “Decir los sentimientos”



## ***Los nuevos modos de pensar la familia en el entrecruzamiento disciplinar.***

La familia, y las relaciones familiares, como campo de estudio, son objeto de varias de las ciencias sociales: antropología, historia, sociología, psicología social, economía. Más que pensar un concepto de parentesco como dado, actualmente la antropología está tratando de construir desde el principio una imagen de las implicaciones y vivenciar las experiencias del parentesco en contextos locales. Es un truismo que las personas son siempre concientes de sus conexiones con otras personas. Es también un truismo que algunas de estas conexiones tienen un peso particular – social, material o afectivo. Y, la mayoría de las veces aunque no siempre, estas relaciones pueden describirse en términos genealógicos, pero también pueden describirse de otras maneras

La antropología, desde sus comienzos, se ha apropiado del parentesco. Los cambios producidos a partir del giro cultural y el entrecruzamiento disciplinar (que por no extendernos en discusiones epistemológicas, dejaremos en estos términos) y que dieron lugar a nuevos enfoques entre los cuales podemos mencionar la etnohistoria y los estudios culturales, han corrido este lugar de privilegio disciplinar y permiten nuevas e interesantes maneras de abordar el parentesco. Al mismo tiempo, a partir de la década pasada, nuevas miradas antropológicas enmarcadas en la aparición de nuevas problemáticas referidas al género, al cuerpo y a la elección personal permitieron reinterpretar las relaciones de parentesco.

Uno de los aspectos más interesantes en esta redefinición de parentesco fue el traído a colación para las ciencias sociales a partir de las nuevas formas de procreación y de la extensión en Occidente de familias “no tradicionales” que insisten en la inclusión de sus modos en los cánones legales y de protección. Como muy bien ha explicado Joan Bestard, frente a las situaciones de fecundación asistida, adopción, familias monoparentales, nuevas conformaciones familiares a partir del divorcio y nuevas nupcias de los padres, familias de padres de igual sexo, las categorías tradicionales de parentesco no sirven para tratar la cada vez más compleja organización de la familia.

En este contexto toma relevancia la discusión sobre los componentes biológicos y los componentes culturales del parentesco.

Estas relaciones biológicamente dadas contienen, en cada contexto, significados diferentes. En el contexto que nos ocupa, la historia social ha analizado con extensión

dos aspectos fundamentales de la familia nuclear: las relaciones paterno-filiales y las relaciones matrimoniales.

Pero las familias siempre han importado una mayor cantidad de relaciones. En sociedades no occidentales, la antropología privilegiaba su vista en estas relaciones, tíos- sobrinos por ejemplo, la importancia relativa en esta del género y el orden de nacimiento de los tíos. Al centrar su mirada en la organización interna de la familia nuclear y su desgranamiento en sucesivas familias, tanto la historia como la antropología mantenían frente a las relaciones entre hermanos una mirada donde primaba la estructura de la unidad doméstica y la organización del reparto de la herencia. Posteriormente esta mirada se amplió a estudios de mayor aliento en los que se trató de entender estrategias de redes de parentesco para reproducirse en contextos definidos. Pero las nuevas aproximaciones de que se abren a partir de los estudios sociales en los campos de la sensibilidad no han explorado las relaciones entre hermanos en este período. Este trabajo intenta empezar a recorrer ese camino, y en este sentido, es ante todo una guía de problemas a explorar.

La aparición de las nuevas formas de sensibilidad en la familia durante el largo siglo XVIII es ya un tema que ha generado una gran cantidad de trabajos, centrados principalmente en las manifestaciones del amor romántico en la pareja y en las nuevas formas de relación con los niños. Entrelazados con estos temas, distintas corrientes están abocadas a otras formas de la expresión de la emocionalidad, no ya solamente dentro de los ámbitos de las relaciones privadas, sino también como manifestaciones del poder, o de la búsqueda del mismo, en entornos políticos más o menos amplios.

La expresión de las emociones, sin embargo, no debe entenderse como una forma desbordada de expresión. Si las emociones son parte de los juicios diarios (o en otros términos, continuos) en términos de conveniencia e inconveniencia, entonces deben haber sido tanto una parte de las relaciones de familia como de la alta política. Ya que las emociones están entre los instrumentos con los cuales manejamos la vida social en

su conjunto<sup>6</sup>. Lo que intentamos reconstruir no es como se “debía” sentir una situación adecuada sino la actitud que la sociedad, o un grupo definido, tuvo con respecto a las emociones y su apropiada expresión, y la manera en que las instituciones reflejaron y promovieron estas actitudes.

“Este” no-sé-qué de la historia” que es la historia de las mentalidades no carece sin embargo de coherencia. Acabamos de mencionar la noción de modelo. No por eso se trata de “modelizar”, al igual que en una ciencia “exacta”, los comportamientos, intento sumamente aleatorio habida cuenta de la naturaleza del objeto de estudio. Sino de resaltar las continuidades (¿tradiciones?) y por lo tanto las estructuras que afloran en estos acontecimientos, en la reiteración de los motivos representativos (lingüísticos, iconográficos etc....) en las prácticas evidenciadas en los documentos. Tal fue el propósito de Marc Bloch, al identificar las “representaciones” propias de la monarquía europea, en Francia y en Inglaterra, desde la Edad Media hasta nuestros días.”<sup>7</sup>

Las relaciones entre hermanos, dentro de este contexto, recién empiezan a ser revisitadas. Los argumentos sobre la falta de interés que hasta ahora habían despertado son múltiples: los condicionamientos culturales del “progresismo” occidental, quebrado por el posmodernismo, que ponen el acento en el futuro (y por lo tanto en la filiación)<sup>8</sup> que otras culturas que comprenden el tiempo en un sentido más cíclico estarían abiertas al análisis y la integración de los parentescos colaterales. Los estudios literarios tiene una larga tradición de estudios de mitos con especial énfasis en las relaciones entre

---

<sup>6</sup> Para una mayor profundización de este tema: Sarah MAZA, “Only Connect: Family Values in the Age of Sentiment”, *Eighteenth-Century Studies*, vol. 30, núm 3, 1997, pp. 207-212; Barbara H. ROSENWEIN, “Worrying about Emotions in History”, *The American Historical Review*, vol. 107, núm. 3, 2002, pp. 821-845; Frédérique LANGUE, “L’histoire des sensibilités. Non-dit, mal dire ou envers de l’histoire? Regards croisés France-Amérique latine”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, núm. 6, 2006 disponible en <http://nuevomundo.revues.org/document2031.html>; Arlette FARGE, “Penser et définir l’événement en histoire. Approche des situations et des acteurs sociaux”, *Terrain*, n° 38, 2002, pp. 69-78; Maria Eugenia Albornoz Vásquez, “Decir los sentimientos que se viven en singular. La frustración y la cólera de un comerciante de telas que se creía buen padre. Ciudad de México, 1714-1717.”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos*, Número 6, 2006, disponible en: <http://nuevomundo.revues.org/document1992.html>.

<sup>7</sup> Frédérique Langue, « La historia de las mentalidades y el redescubrimiento de las Américas », *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* 5,2005 disponible en : <http://nuevomundo.revues.org/document1171.html>

<sup>8</sup> Janet Carsten, "Introduction: cultures of relatedness" in Janet Carsten, ed., *Cultures of Relatedness: New Approaches to the Study of Kinship*, Cambridge University Press, Cambridge, 2000.

hermanos (especialmente la relación hermano-hermana) desde el antiguo Egipto hasta Latinoamérica. Muchos de estos mitos suelen ser organizadores de los símbolos de la organización de la sociedad a través del incesto y la unión sexual entre hermanos.

A mediados de la década de los noventa los estudios entre hermanos dieron un nuevo giro tanto en los estudios literarios (sobre todo en el ámbito anglosajón) como en la sociología, en la cual el examen de las relaciones de “elección” se convirtió en un centro de interés, aunque la gran parte de los estudios se abocaron a relaciones de amistad y formación de la pareja. En nuestra propia disciplina, las relaciones entre hermanos y primos (y las relaciones de amistad) están siendo analizadas a la nueva luz de estas tendencias, encontrando en las mismas un importante componente tanto de la vida doméstica como económica en distintos lugares y grupos sociales en las cuales ha sido estudiada.

Estas nuevas perspectivas suponen la lectura de la familia no ya desde el linaje o los ancestros, la familia genealógica, sino desde redes de parentesco más amplias y horizontales, en las que, según Davidoff, se puede ver el paso de estados cerrados y jerárquicos a la mayor movilidad de capitales y el avance de la meritocracia<sup>9</sup>.

Ya en otros trabajos hemos analizado algunas de las características que veíamos como importantes en las relaciones entre hermanos, analizando correspondencia que se encuentra en el Archivo Histórico de la Provincia de Buenos Aires y comparándola con las cartas publicadas por Enrique Otte<sup>10</sup>. En los mismos poníamos de relieve la continuidad de ciertas características propias de las relaciones entre hermana – hermano, como el carácter nodal de la mujer en la relación, tendiente a enviar noticias no solamente de los miembros de la familia sino también de vecinos y amigos, y la disposición de los hermanos hombres a proteger a los mayores y las mujeres de la casa.

### ***Los disensos como fuentes para analizar las relaciones entre hermanos.***

Los conflictos a raíz de las conformaciones y rupturas de los matrimonios, tanto en el orden eclesiástico como en el civil, han resultado una fuente invaluable para bucear en

---

<sup>9</sup> Ver Davidoff, Leonor, “Kinship as a Categorical Concept: a Case Study of Nineteenth Century English Siblings”, *Journal of Social History*, vol. 39 núm. 2, 2005

<sup>10</sup> OTTE ENRIQUE, *Cartas privadas de emigrantes a Indias. 1540 – 1616.*, Fondo de Cultura Económica, México, 1993

el entramado de estas relaciones. Sin embargo, como en muchos otros tipos de expedientes de orden judicial, numerosos otros testigos se nos presentan.

Hemos elegido los juicios de disenso porque nos permitía tratar de esclarecer distintas hipótesis, a saber:

En primer lugar, los hermanos pueden oponer un disenso racional porque se entiende que la racionalidad está en que la honra familiar se vea afectada y, dado que en este sentido se entiende honra como la aceptación social de una familia determinada, mayormente emparentada a la situación étnica del grupo como todo y a la honra particular de aquel que quería ingresar a la familia. Permitir que uno de los miembros de la familia contraiga matrimonio con una persona, más allá de sus calidades de estamento, de fama dudosa (jugador, ebrio, sin trabajo en caso de ser hombre, mujer de dudosa virginidad en caso de ser mujer) o incluso pertenecer a una familia de reputación ambigua en cuanto a su honestidad eran los argumentos más comunes para oponerse al matrimonio. Los hermanos muchas veces los utilizan para presentarse. Pero como muy bien señalara Patricia Seed en su ya tradicional trabajo *To Love, Honor and Obey*, entre los argumentos válidos para la oposición racional y las verdaderas razones que los juicios de disenso nos permiten observar muchas veces se presentan grandes diferencias.

La segunda hipótesis que queríamos explorar se acerca mucho más al problema de la sensibilidad y de la relación entre hermanos. A pesar de que los hermanos podían oponer disensos ¿existen casos en que se hayan unido en contra de las decisiones de los mayores y apoyado a quien quería contraer enlace en contra de la posición de los padres? ¿Y cuales fueron en estos casos las tachas de los contrayentes para que los padres se opusieran al matrimonio? ¿En que medida la honra familiar estaba en juego en una sociedad tan permeada de mestizaje y, en la cual, como señalara Socolow, el grado de riqueza personal permitía suponer un proceso de blanqueamiento?

Ambos interrogantes nos ponen frente a un problema similar: definir cuales son las expectativas en las relaciones entre hermanos, en una sociedad en la que el principio de igualdad ante la ley de los mismos estaba garantizado en cuanto a la herencia, pero que de todas maneras permitía, en la política interna de la familia, que existiesen cuestiones de privilegio dadas por condiciones no siempre fijas, pero que están ancladas en el género, el orden de nacimiento y la colaboración o el grado de enraizamiento en la economía familiar.

Los juicios de disenso, de acuerdo con la Real Pragmática de 1778, deberían haber sido sumarios. Muchos de los términos de discusión habían quedado en el ámbito eclesial, como eran los impedimentos para el matrimonio, y la familia podía acudir a la justicia civil justamente cuando lo que estaba en juego era la honra de los contrayentes. Esta “racionalidad civil” que se incluía ahora en el problema dado que para la Iglesia no siempre la desigualdad social y étnica era motivo para impedir la concreción del matrimonio, y en última instancia, quedaba a discreción del sacerdote permitir un cierto grado de secreto entre los contrayentes al dispensarlos de las amonestaciones e imponer el principio de libre albedrío, único válido para otorgar el sacramento del matrimonio. Además de sumario, se esperaba que fueran “discretos”, justamente porque sus características ponían en entredicho la honra de los involucrados, y la merma de la autoridad paterna en caso de perder el juicio era un principio que la corona no estaba dispuesta a admitir en última instancia. Pero la realidad en los expedientes que hemos analizado es bastante distinta. En muchos casos se mantenían discretas averiguaciones, en las que en general la familia que se oponía, frente a la realidad del disenso prefería retirar sus objeciones y los juicios se resolvían en menos de una semana, aquellos en los que realmente la familia entendía que existía motivo de oposición, los juicios se extendían en el tiempo (llegando en uno de los casos que veremos más adelante a durar casi ocho meses) e involucraban gran cantidad de testigos, los cuales siempre estaban al tanto de los motivos que habían motivado su convocatoria y en general la reputaba “de público conocimiento”.

Entre estos testigos, sin embargo, no hemos encontrado en los 100 expedientes consultados demasiadas exposiciones de hermanos como testigos. Por representativos hemos decidido tomar dos expedientes para discutir estas relaciones entre hermanos: La oposición que el clérigo Santiago Rocha hace al matrimonio de su hermana Victoria y el inesperado giro que toma la argumentación del joven Nicolás Ramos ante la férrea oposición de su padre Francisco.

En el primero de los casos el clérigo se presenta a la justicia para solicitar que impidan el matrimonio que tenía concertado su hermana Victoria con Juan Real en el mayor sigilo, con el cual “mancharía la honra de la familia”, por motivos diversos que le obligan a presentarse amparándose en que la pragmática cuando los padres o tutores no existiesen permite que los hermanos presenten justas razones para impedir los matrimonios desiguales. Él se presenta para preservar el buen nombre de su familia y de su hermana, que está dispuesta a casarse con Real engeguedada y con el cual ha tenido

ya intenciones de casarse para lo que se habrían trasladado al Arroyo de la China, donde no pudieron efectuar la ceremonia por ser este Real casado. Se trasladan entonces a Buenos Aires con el objetivo de intentar nuevamente contraer matrimonio con dispensa de las amonestaciones, que es cuando este clérigo se entera de la situación y su preocupación crece al tomar conocimiento de que Real es un conocido ebrio, “que así lo ven sus vecinos por las noches”.

Lo llamativo de este caso es que, al ser notificada Victoria y realizar su descargo, nos enteramos de que está cercana a cumplir los cuarenta años y que este no era su primer enlace. De hecho es viuda dos veces y con hijos. No estando de acuerdo que en su caso se aplique la realidad de que su hermano pueda oponerse al matrimonio ante la ausencia de padres o tutores, debido a su edad y a su condición de viuda, sin embargo rebate sus argumentos contundentemente.

En primer lugar admite que había pedido licencia de las amonestaciones, pero justamente por ser dos veces viuda y que su prometido había presentado testigos de su calidad de soltero en la catedral, donde tenían iniciado el único expediente para contraer nupcias. Frente a la acusación de no haberle comunicado a su hermano su intención de casarse argumenta

“¿Es que estoy yo en la obligación de comunicárselo a él y a la familia, y por el no haberlo hecho, es este un racional motivo para oponerse?(...) si mi hermano acredita en el Juzgado de la Curia que Real es casado no podrá efectuarse el matrimonio ¿A que viene esto de juicio de disenso?.

Ahora bien de donde sacó el Padre Rocha que yo, que soy una mujer que va para los cuarenta años, viuda dos veces, que no tengo padre, madre, abuelos, tutor debo pedirle consentimiento para casarme. En esto lo más original que pudo haber venido a las mientes del padre Rocha la demanda más peregrina que se ha presentado en esta clase de juicios. La que no tiene ni parece tener un ejemplo a vtra merced. En una palabra la más ridícula y risible que una mujer de mi edad pida a su hermano consentimiento para poderse casar y que este pueda disentir”<sup>11</sup>

Frente a esta clara posición en la que su matrimonio la ha desligado de los deberes de honrar la obediencia de género interna a la familia, continúa aclarando lo infundado de las otras acusaciones: Real no es casado, y nunca intentaron casarse en el Arroyo de la

---

<sup>11</sup> AHPBA 7-5-14-10 Rocha Victoria con Juan Real

China, donde fue hacía veinte años con su hija por motivos de salud y ni siquiera vio a Real. Y frente a la acusación de que Real es un reconocido ebrio, desafía a su hermano a que aporte testigos que corroboren la denuncia. Pero concluye con una aseveración que deja en claro que las desavenencias entre estos hermanos eran mucho más profundas que sobre la conveniencia de este matrimonio

“Mi hermano no nació antes que yo, y ya no puede pedirme obediencia.

Su Ministerio se debería limitar a lo relacionado con los asuntos de la Iglesia, ya que es conocida la honradez de Real y mi dedicación”<sup>12</sup>.

El segundo caso que queremos traer a esta discusión plantea una situación bien distinta. Cuando el joven Nicolás Ramos intenta contraer matrimonio con Petrona López su padre Francisco se opone por diferencias irreparables al ser la joven descendientes de mulatos. Si bien López intenta en un primer momento defender su posición de blanco, Ramos consigue exitosamente demostrar que su madre y su abuela eran conocidas mulatas en Córdoba, y que nunca intentaron pasar por blancas.

Es entonces cuando el joven Nicolás amplía abruptamente su declaración, admitiendo que su novia tenía sangre de castas pero que su caso no era distinto. Y lleva a declarar a sus dos tíos. En primer lugar Pedro Antonio testifica que la familia de su cuñada era “con algunas generalidades pardos de la ciudad de Córdoba (...) que cuando se caso su hermano Francisco lo hizo a mal de su madre Ana Gavo y sus hermanos porque se decía ser la novia mulata por parte de madre, pero que no se hicieron las diligencias de justicia y para casarse se reconcilio con su madre.”<sup>13</sup>

Igualmente testifica Silvestre Ramos, hermano mayor de Francisco, diciendo que ignora si

”su cuñada María Juarez tiene limpieza de sangre o no que cuando se hubo de casar ella con su hermano Don Francisco se conocían voces de que ella su cuñada otra mujer que había en el barrio llamada Isidoro que decía que era su tía y otro viejo que decían que era su abuelo de apellido Cisneros que eran mulatos pero como nunca se hicieron las averiguaciones nunca se supo lo cierto.

Que es cierto que caso Don Francisco a disgusto de sus hermanos mayores y de su madre por que se decia lo que ya habia expuesto”<sup>14</sup>

---

<sup>12</sup> Ídem

<sup>13</sup> AHPBA 7-5-14-38

<sup>14</sup> Ídem



Debido al tiempo transcurrido en tomar declaraciones y traer testimonios desde Córdoba este juicio en particular alcanzaba ya los ocho meses y teniendo en cuenta estas declaraciones y el tiempo que lleva buscar nuevos testimonios en Córdoba se decide proveer la venia para que se efectúe el matrimonio, considerando que la honra de la familia Ramos no sería afectada por el enlace

### ***Conclusiones: el desplazamiento social y las relaciones intrafamiliares***

Las relaciones entre hermanos, y las acciones y actitudes esperables de ellas formaron parte constitutiva del complejo entramado social de las sociedades hispánicas del siglo XVIII. Muchas relaciones complejas dentro de la familia evolucionan con los distintos caminos que los individuos toman. Estas nuevas circunstancias obligan a redefinir constantemente la posición de cada uno dentro de este micro-cosmos familiar. Las relaciones entre hermanos deberían ser consideradas atentamente ya que son las relaciones que más tiempo duran entre los miembros de las familias. Aunque tienen en común muchas características con otro tipo de lazos familiares, son sus características únicas las que nos interesa analizar en el presente trabajo. A lo largo del curso de sus vidas, los hermanos cumplirán diversos roles, como el cuidado de los padres, así como potenciales cuidadores entre ellos mismos o de sus descendientes. La influencia del género, estatus marital y orden de nacimiento parecen haber sido importantes factores en la configuración de las relaciones entre hermanos, a lo que podemos sumar las condiciones económicas de los mismos y la localización y permanencia geográfica. Uno de los puntos interesante a tener en cuenta, si bien muchas veces se dificulta su apreciación, es la influencia de la percepción de los padres en los términos en los que esta relación se plantea. En otras palabras, las posiciones relativas dentro de la familia para los distintos miembros estaban dadas no solamente por este lugar condicionado por factores de género y edad en la niñez, sino que en la adultez se verían intensificados por la capacidad establecer lazos positivos con sus mayores y entre ellos. Estas situaciones de privilegio relativo eran también mutables en tanto, a lo largo del ciclo de vida, la situación de dichos individuos cambiaba.

Las actitudes esperadas de apoyo, tanto en el orden económico como en el emocional, permitían configurar un reaseguro para mantener el lugar social y simbólico que cada uno y la familia como un todo tenía en dichas comunidades.

En cierto sentido parece posible afirmar que las alianzas establecidas en la infancia, a través del trato íntimo en el período de crianza promovían sin cuestionamientos las mismas, y la cohesión interna de los miembros de la familia para resolver los problemas era una condición dada.

Frente a situaciones de profundos cambios en la vida de los distintos miembros (en este caso el establecimiento de una nueva familia) se esperaba el apoyo de los miembros de la familia, pero estas nuevas familias, al entretenerse con la familia de origen, permite reinscribir a todos y cada miembro en el entramado social.

Frente a estas realidades nos encontramos con dos casos muy distintos: en el primero, el clérigo Santiago Rocha trata de hacer prevalecer sus derechos de hermano y sacerdote, su gran influencia y predominio en el orden moral como hombre de Iglesia, para impedir el matrimonio de su hermana Victoria. En su presentación casi era posible ver a una joven atolondrada, que era empujada a casarse por un hombre sin honra y, para peor, ya casado.

Frente a estas pretensiones su hermana se enfrenta: no reconoce sus privilegios de género, no le permite arrogarse derechos morales sobre ella, mujer ya mayor y, dado que es dos veces viuda, con capacidad para discernir sobre el valor de un nuevo marido. Al mismo tiempo reduce el Ministerio a una situación que no le otorga, en tanto hermano, ningún privilegio especial, sobre todo porque es menor que ella, y lo acusa claramente de haber tergiversado los hechos para arrogarse una primacía interna en la familia a la que ella ya no decide pertenecer, como deja claro al pedir la excepción de la publicidad de las amonestaciones para no darle a nadie derecho a oponerse a su decisión. No sabemos cuantos hijos tenía esta mujer además de la que menciona, pero de tener otros no parecen en este expediente mencionado por ninguno de los dos, así como miembros de sus otras familias.

En el plano opuesto están los hermanos Ramos. En el momento en que Francisco decidió contraer matrimonio con María Juárez, a pesar de ser esta sospechada de mulata, y estar todos “disgustados” prefieren permitir el enlace de su hermano menor, apoyarlo y salvaguardar la honra familiar del desdoro que significa un juicio de disenso. Pero evidentemente con el tiempo algo se ha quebrado en esta alianza de juventud, dado que apoyan a su sobrino justamente al hacer pública la situación, y permitir que la familia de su hermano siga emparentando con miembros de castas. Es llamativo que en el expediente en ningún momento el tratamiento de Don que es dado a Francisco y los hombres de su familia sea extendido a su mujer.

El presente trabajo intento ahondar en las relaciones entre hermanos viendo como estas influyen en el crédito social de los individuos en dos casos concretos: uno en el cual el privilegio de hermano varón, mayor, clérigo se intentó utilizar para interponerse en las decisiones de su hermana, protestando que el futuro enlace promovería la deshonra familiar y presentando a dicha hermana como incapaz de defenderse de un mal pretendiente, pero que terminó desnudando fuertes enfrentamientos entre los hermanos en los cuales la mujer terminó desconociendo todas estas primacías e incluso sus deberes hacia su familia de origen, al ser doblemente viuda. No es este el único caso en que los hermanos presentan oposición al matrimonio de otro, sino que el lo traje a colación justamente por lo encendido de la defensa que hace Victoria de su independencia de la familia de origen(de hecho, de todas sus familias).

El segundo caso, por el contrario, nos presenta una fuerte alianza entre los hermanos mayores de Francisco Ramos, primero cuando decidieron silenciar la poco clara situación de su cuñada y aceptarla en pos de la paz familiar, promoviendo incluso la reconciliación de este con su madre. Pero también se desligan de las consecuencias de este matrimonio, dando claras señales de que la familia de su hermano no necesariamente influiría en las propias, siendo, en alguna medida, responsable su hermano de que el joven Nicolás esté al tanto de estas circunstancias.

Esta posibilidad de separarse de la familia de origen al promediar la edad madura y haber consolidado la propia familia con nuevos descendientes, y no habiendo en ninguno de los casos ya progenitores a los cuales cuidar, nos remite a una relación que sobrevive a sus progenitores solamente en los casos en los que las relaciones tuviesen otros componentes. Ese tema espero seguir trabajando en el futuro

## ***Bibliografía***

Bestard, JOAN; *Parentesco y modernidad*, Barcelona, Paidós, 1998

González, Ramón; HONOR IDEOLOGY, MARRIAGE NEGOTIATION, AND CLASS-GENDER DOMINATION I NEW MEXICO 1690-1846

Hunefeldt, Christine: (2000) *Liberalism in the Bedroom*, Pennsylvania: Pennsylvania State University Press

Marre, Diana: LA APLICACIÓN DE LA PRAGMÁTICA SANCIÓN DE CARLOS III EN AMÉRICA LATINA: UNA REVISIÓN, publicado en **Quaderns de l'Institut Català d'Antropologia** Barcelona, N° 10, hivern 1997, pp. 217-249.

Maza Sara; ONLY CONNECT: FAMILY VALUES IN THE AGE OF SENTIMENT: INTRODUCTION  
**Eighteenth-Century Studies** 30.3 (1997) 207-212

Rípodaz Ardanaz, Daisy; *El matrimonio en Indias. Realidad social y regulación Jurídica,*

Salinas, Rene LA TRASGRESIÓN DELICTIVA DE LA MORAL MATRIMONIAL Y SEXUAL Y SU REPRESIÓN EN CHILE TRADICIONAL (1700- 1870), en **Contribuciones Científicas y tecnológicas, Área de Ciencias sociales y Humanidades, Nº 114, nov. 1996**

Seed, Patricia; *To love, honor and obey in colonial Mexico*, Standford, Standford University Press, 1988

Socolow, Susan M. CONYUGES ACEPTABLES. En LAVRIN, A. : *Sexualidad y matrimonio en la América hispánica. Siglos XVI-XVIII*. México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes – Grijalbo,1991.